



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 116/2017

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 75 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y 177, 186, 190 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SE LEVANTA LA PRESENTE:

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA PÚBLICA

LUGAR Y FECHA: EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, SIENDO LAS **DOCE HORAS DEL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017**, SE PROCEDIÓ AL PRESENTE ACTO.

OBJETO: ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRA DE **CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 42, CON CLAVE: 08DST0036P**, LOS QUE FUERON EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA **C. BENIGNO CHÁVEZ URTUSUASTEGUI**, Y QUE SE RECIBEN POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. DE ACUERDO CON LA SOLICITUD REALIZADA POR LA EMPRESA CONTRATISTA MEDIANTE ESCRITO EN EL QUE SOLICITA LA RECEPCIÓN DE LA OBRA, EN VIRTUD DE HABER CONCLUIDO LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

INTERVIENEN: POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, LOS CC. **ING. MA. DEL CARMEN MENDOZA RUGELIO** EN SU CALIDAD DE JEFE DEL DEPTO. DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL Y EL **ING. LEONARDO LUEVANO DELGADO** EN SU CALIDAD DE **RESIDENTE DE OBRA**, QUIEN RECIBE; POR EL CONTRATISTA EL **C. BENIGNO CHÁVEZ URTUSUASTEGUI**, EN SU CALIDAD DE **SUPERINTENDENTE DE LA OBRA** QUIEN ENTREGA.

DATOS BASICOS: CONTRATO NÚMERO: **116/2017 P.D. DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2017.**

MONTO CONTRATADO: CONTRATO ORIGINAL: **\$62,517.24 (SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 24/100 M.N.)**, CANTIDAD QUE NO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

OFICIO DE AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL:
MUNICIPAL: 2017-PDM-AT-219

C

Benigno Chavez U

#

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: **116/2017**

PERIODO DE
EJECUCION:

CONTRATO ORIGINAL 17 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

FECHA REAL DE TERMINACIÓN: **16 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO, DE DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS:	PAGARÉ	No. 1/1	FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2017	IMPORTE \$7,141.00
---	---------------	---------	--	------------------------------

BITÁCORA

FECHA DE INICIO **17/08/2017**

FECHA DE CIERRE **16/09/2017.**

RELACIÓN DE PAGOS DE ESTIMACIONES:

CONTRATO ORIGINAL

ESTIMACION	IMPORTE
ESTIMACIÓN 1	\$61,560.34
SUBTOTAL	\$61,560.34
I.V.A	\$9,849.65
TOTAL	\$71,409.99

EN RELACIÓN AL IMPORTE CONTRATADO, MENOS LA CANTIDAD ESTIMADA, QUEDA UN SALDO POR CANCELAR DE **\$1,110.01 C/IVA.**

EN ESTE ACTO EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CONTRATISTA, HACE ENTREGA AL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DE LOS PLANOS DEFINITIVOS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN FINAL, ASÍ COMO DE LOS MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES INSTALADOS.

ASÍ COMO TAMBIÉN SE HACE CONSTAR QUE EL SUPERINTENDENTE DE LA OBRA EL C. BENIGNO CHÁVEZ URTUSUASTEGUI, HACE ENTREGA DEL ARCHIVO QUE CONTIENE DOCUMENTACIÓN DERIVADA DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, AL RESIDENTE DE OBRA ING. LEONARDO LUEVANO DELGADO.

Benigno Chavez U

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Camino a la presa Chuviscar #1108 Col. Campesina Nueva, C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Conmutador 072 Ext. 6102 Tel. (614) 200 4800 www.municipiochihuahua.gob.mx



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 116/2017

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE RESERVA EL DERECHO DE HACER CUALQUIER RECLAMACIÓN POSTERIOR Y EL CONTRATISTA QUEDA OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LA MISMA, DE LOS VICIOS OCULTOS, Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO, EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

DESPUÉS DE LEÍDA Y RATIFICADA POR LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN Y NO HABIENDO OTRA COSA QUE ASENTAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA FIRMÁNDOLA DE CONFORMIDAD.

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Ma del Carmen Mendoza Rugelio

ING. MA. DEL CARMEN MENDOZA RUGELIO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL

[Signature]

ING. LEONARDO LUEVANO DELGADO
RESIDENTE DE OBRA

POR LA EMPRESA CONTRATISTA

Benigno Chavez U

C. BENIGNO CHÁVEZ URTUSUASTEGUI

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Camino a la presa Chuviscar #1108 Col. Campesina Nueva, C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Conmutador 072 Ext. 6102 Tel. (614) 200 4800 www.municipiochihuahua.gob.mx



ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 116/2017 PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 42, CON CLAVE: 08DST0036P.

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DE LOS CC. ING. JAVIER VILLARREAL POSADA EN SU CALIDAD DE SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, LA ING. MA. DEL CARMEN MENDOZA RUGELIO EN SU CALIDAD DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL Y EL ING. LEONARDO LUEVANO DELGADO EN SU CALIDAD DE RESIDENTE DE OBRA, QUIEN RECIBE; POR EL CONTRATISTA C. BENIGNO CHÁVEZ URTUSUASTEGUI, QUIEN ENTREGA. PARA HACER CONSTAR LA EXTINCIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 116/2017 RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 42, CON CLAVE: 08DST0036P.

En Chihuahua, Chih., siendo las **12:00** horas del día **20 de Septiembre de 2017**, los suscritos con fundamento en lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, el artículo 200, 201 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, emiten la presente acta administrativa de cierre que da por extinguidos de los derechos y obligaciones asumidos por las partes en el contrato referido, para manifestar lo siguiente:

1.- El día **16 de Agosto de 2017**, se formalizó contrato de Obra Pública No. **116/2017** con el contratista **C. BENIGNO CHÁVEZ URTUSUASTEGUI**, por un monto de **\$62,517.24** (Sesenta y dos mil quinientos diecisiete pesos 24/100 M.N.), respectivamente más el correspondiente

✓

Benigno Chavez

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



Impuesto al Valor Agregado, para la ejecución de la obra **CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 42, CON CLAVE: 08DST0036P.**

2.- A la fecha, el importe real ejercido corresponde a la cantidad de **\$61,560.34 (Sesenta y un mil quinientos sesenta pesos 34/100 M.N.)** más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, a razón de los volúmenes realmente ejecutados consistentes en **VOLUMETRIA SEGÚN ESTIMACIONES.**

3.- Las obligaciones de ambas partes derivadas del Contrato de Obra Pública, antes mencionado en general consisten en la ejecución de la obra conforme a los planos, proyectos, especificaciones y programa de obra, así también de acuerdo a las indicaciones dadas al contratista, para tal efecto el Municipio realizó el pago de la obra, se entregaron los importes correspondiente al anticipo previa entrega de la garantía por parte del contratista, cantidad que fue amortizada con cargo a las estimaciones presentadas por el contratista, así como la garantía de cumplimiento.

Los signantes manifiestan que no existen adeudos y por lo tanto se darán por terminadas las obligaciones que genera el contrato respectivo, sin derecho a ulterior reclamación, con excepción de la garantía para responder de saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios que permanecerá vigente por el término establecido en la misma.

Se emite la presente acta administrativa de cierre que da por extinguidos de los derechos y obligaciones asumidos por las partes y se firma para constancia en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los **20 de Septiembre de 2017.**

C

Benigno Chavira

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ING. JAVIER VILLARREAL POSADA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ING. MA. DEL CARMEN MENDOZA RUGELIO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL

ING. LEONARDO LUEVANO DELGADO
RESIDENTE DE OBRA

POR LA EMPRESA CONTRATISTA

C. BENIGNO CHÁVEZ URTUSUASTEGUI

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA ADMINISTRATIVA DE CIERRE QUE DA POR EXTINGUIDOS DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 116/2017, RELATIVO A LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 42, CON CLAVE: 08DST0036P.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Camino a la presa Chuvistar #1108 Col. Campesina Nueva, C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Conmutador 072 Ext. 6102 Tel. (614) 200 4800 www.municipiochihuahua.gob.mx



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

Siendo las 12:00 Hrs en Chihuahua, Chih., del día 20 de Septiembre de 2017 se elabora el presente finiquito.

Finiquito de Obra

CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 42, CON CLAVE:08DST0036P

Ejecutada por: BENIGNO CHAVEZ URTUSUASTEGUI

R.F.C. CAUB761228JL3

Contrato No. 116/2017	Monto con iva \$ \$ 72,520.00	Periodo Contratado: 17 de Agosto al 30 de Septiembre de 2017	Elaborado: agosto 16 del 2017
Anticipo del 0%	\$0.00 Entregado:	Periodo Diferido:	Acuerdo elaborado:
Suspensión apartir:	Elaborado:	Levantamiento de Suspensión apartir:	Elaborado:

OFICIO AUTORIZACION 2017-PDM-AT-219 \$ 72,520.00

Recursos 2017

TOTAL APROBADO PARA EL AÑO 2017 \$ 72,520.00

SALDO POR EJERCER DE LO APROBADO \$ 1,110.01

NÚMERO	TRAMITE DESCRIPCIÓN	FACTURA	ESTIMADO				AMORTIZACION		RETENCIONES			SALDO NETO	EJERCIDO FINANC.	PERIODO DE EJECUCION	
			IMPORTE	IMPUESTO	SANCION	REINTEGR	IMPORTE	IVA	0.20%	0.20%	0.20%			INICIO	TERMINACIÓN
Anticipo			0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Estimación 1	Normales	Nº 7	61,560.34	9,849.65			0.00	0.00	123.12	123.12	0.00	71,163.75	71,409.99	ago 17 del 2017	sep 16 del 2017
TOTALES			61,560.34	9,849.65	0.00	0.00	0.00	0.00	123.12	123.12	0.00	71,163.75	71,409.99		

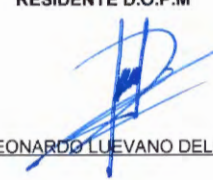
COSTO DE OBRA:	71,409.99	AMORTIZACIÓN:	0.00	EJERCIDO:	71,409.99	PERÍODO REAL:					ago 17 del 2017	sep 16 del 2017
POR CANCELAR:	1,110.01	POR AMORTIZAR:	0.00	POR EJERCER:	1,110.01	RET 0.2% I.C.I.C.	123.12	RET 0.2% C.M.I.C.	123.12	RET 0.2% D.I.F.	0.00	

CONTRATISTA

RESIDENTE D.O.P.M

JEFE DEL DEPTO. DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL


BENIGNO CHAVEZ URTUSUASTEGUI

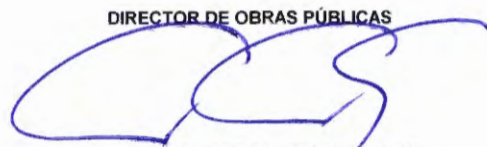

ING. LEONARDO LUEVANO DELGADO


ING. MA. DEL CARMEN MENDOZA RUGELIO

SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


ING. JAVIER VILLARREAL POSADA


ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Subdirección de Infraestructura Social

CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 42, CON CLAVE:08DST0036P

Finiquito de los Trabajos

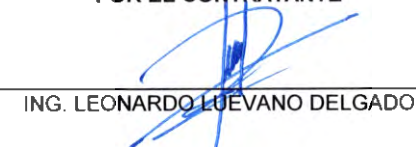
N°	CONCEPTOS	UNIDAD	VOLUMENES	P.UNITARIO	IMPORTE	VOLUMEN EJERCIDO	VOLUMEN REAL EJECUTADO		
			CONTRATO						
1	LIMPIA, TRAZO Y NIVELACION.	m2	159.3	\$ 7.05	\$ 1,123.07	159.30	1,123.07	159.30	1,123.07
2	EXCAVACION EN MATERIAL "B" HASTA 0.5MTS DE PROFUNDIDAD A MANO, INCLUYE ACARREO A UN PUNTO EN OBRA.	m3	31.86	\$ 101.96	\$ 3,248.45	31.86	3,248.45	31.86	3,248.45
3	AFINE Y COMPACTACION DEL AREA DE DESPLANTE AL 90%.	m2	159.3	\$ 17.29	\$ 2,754.30	159.30	2,754.30	159.30	2,754.30
4	SUMINISTRO Y COMPACTACION DE MATERIAL CALIZO AL 95% CON BAILARINA EN CAPAS DE 20cms. MEDIR COMPACTADO INC. ACARREO DE MATERIAL DENTRO DE OBRA.	m3	15.93	\$ 240.12	\$ 3,825.11	15.93	3,825.11	15.93	3,825.11
5	BANQUETA DE CONCRETO F'C=150kg/cm2 DE 8 cms. ESPESOR, ACABADO A VUELTA DE PLANA INCLUYE AFINE, CIMBRA Y MEMBRANA DE CURADO.	m3	159.3	\$ 261.17	\$ 41,604.38	159.30	41,604.38	159.30	41,604.38
6	RETIRO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA	m3	38	\$ 144.91	\$ 5,506.58	38.00	5,506.58	38.00	5,506.58
7	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA. INCLUYE LIMPIEZA FINA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE FUERA DE LA OBRA	m2	159.1192437	\$ 13.77	\$ 2,191.07	159.12	2,191.08	159.12	2,191.08
8	DEMOLICION DE RAMPA DE CONCRETO SIMPLE, INCLUYE: ACARREO A PUNTO DE OBRA.	m3	0.4	\$ 102.34	\$ 40.94	0.40	40.94	0.40	40.94
9	DEMOLICION DE GUARNICION DE 15 CMS ANCHO SUP. 20 CMS INFERIOR Y 30 CMS ALTURA, INCLUYE ACARREO A UN PUNTO EN OBRA.	ml	3.36	\$ 41.20	\$ 138.43	3.36	138.43	3.36	138.43
10	PISO DE CONCRETO F'C=200kg/cm2 DE 10CMS DE ESPESOR, INCLUYE AFINE DE SUPERFICIE Y MEMBRANA DE CURADO ACABADO A VUELTA DE PLANA.	m2	4.03	\$ 279.90	\$ 1,128.00	4.03	1,128.00	4.03	1,128.00
SUBTOTAL					\$ 62,517.24		\$ 61,560.34		\$ 61,560.34
IVA					\$ 10,002.76		\$ 9,849.65		\$ 9,849.65
TOTAL					\$ 72,520.00		\$ 71,409.99		\$ 71,409.99

Se levanta el presente finiquito, a las 12:00 hrs. en Chihuahua, Chih., el día 20 de Septiembre de 2017 según contrato de obra pública 116/2017.

POR EL CONTRATISTA


 BENIGNO CHAVEZ URTUSUASTEGUI

POR EL CONTRATANTE


 ING. LEONARDO LUEVANO DELGADO